

Grifols, S.A. ("**Grifols**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Grifols ha acordado, en su reunión de fecha 19 de febrero de 2021, aprobar, entre otros acuerdos, el Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad que regula el funcionamiento interno de la Comisión.

El texto de dicho Reglamento se encuentra disponible en la página web corporativa de Grifols ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)).

En Barcelona, a 22 de febrero de 2021

---

Núria Martín Barnés  
Secretaria del Consejo de Administración